



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CECILIA NOEMÍ VENTURA LÓPEZ, ERNILDA AURORA RAMÍREZ MOO, VIRIDIANA ASUNCIÓN BALÁN RAMÍREZ, MARGARITA ANTONIA COHUO COHUO, YAHAIRA GUADALUPE CHIN CALAN, DIANA GUADALUPE CRUZ JÍMENEZ, ZULEYMI DAMAS BARRIOS Y WENDY CANDELARIA CALAN CAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/39/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Cecilia Noemí Ventura López, Ernilda Aurora Ramírez Moo, Viridiana Asunción Balán Ramírez, Margarita Antonia Cohuo Cohuo, Yahaira Guadalupe Chin Calan, Diana Guadalupe Cruz Jiménez, Zuleymi Damas Barrios Y Wendy Candelaria Calan Can, en contra por la **“LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO, POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN, EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” (sic)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **seis de enero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **seis de enero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PROMOVENTES, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **seis de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/39/2024.

PROMOVENTES: CECILIA NOEMÍ VENTURA LÓPEZ, ERNILDA AURORA RAMÍREZ MOO, VIRIDIANA ASUNCIÓN BALAN RAMÍREZ, MARGARITA ANTONIA COHUO COHUO, YAHAIRA GUADALUPE CHIN CALAN, DIANA GUADALUPE CRUZ JIMÉNEZ, ZULEYMI DAMAS BARRIOS Y WENDY CANDELARIA CALAN CAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TENABO, POR INCUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE PARIDAD EN LA ELECCIÓN, HECHOS QUE LESIONAN EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR Y A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN, EN CONTRAVENSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica MTC/SRIA-HA/081/2024, de fecha tres de enero de dos mil veinticinco, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, Campeche, con el asunto: "Cumplimiento" (sic) y documentación adjunta; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el día tres de enero de la presente anualidad, a las 13:12 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



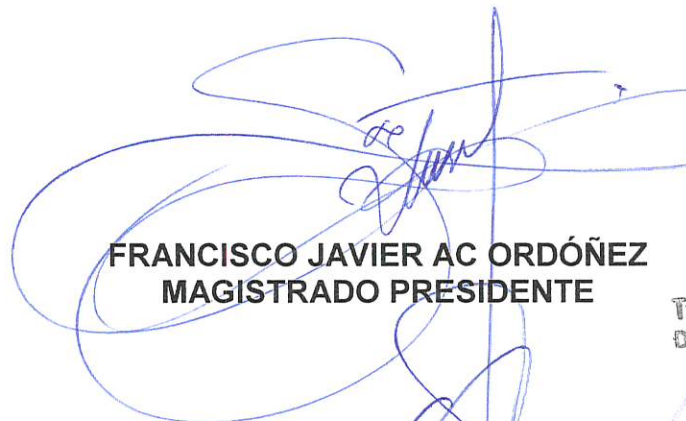
ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN.

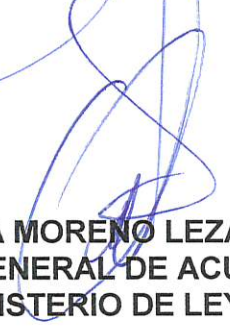
VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**


ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/39/2024, el cual se radicó en la ponencia a cargo de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por consiguiente, tórnense los presentes autos a la misma para los trámites que correspondan.


Notifíquese a los promoventes, a la autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (6 de enero de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.